



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

Pedido de cotización para el expediente N°: 31390
VENTA DE CHATARRA Y REZAGOS

Foja 1

Venta Materiales 40

Apertura: 09/03/2021 Hora: 12:30

1) DEBERÁ FIRMAR Y ACLARAR TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMAN LA OFERTA ECONÓMICA, INCLUIDA LA PRESENTE. NO SERÁ NECESARIO ACOMPAÑAR LAS CLAUSULAS GENERALES DEL PLIEGO, TODA VEZ QUE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA IMPLICA LA ACEPTACIÓN TOTAL Y LA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PLIEGO

2) DEBERÁ COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS EN BLANCO EN EL CUADRO A CONTINUACIÓN:

- a. Si ofrece CANTIDAD distinta a la solicitada, tachar e indicar.
- b. FECHA DE ENTREGA : Si no se indica, se requiere en forma inmediata a la emisión de la Orden de Compra.
- c. MARCA / MODELO / PROCEDENCIA deberá indicarse solamente para bienes.

PROVEEDOR (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL) :

R	R/C	Cod. Artículo	Descripción	Unidad	Cantidad	Exc.	Fecha Entrega	Marca/Modelo /Procedencia	Precio Unit. sin IVA	Subtotal	Alicuota IVA
1)	369691	44010102	CHATARRA DE NIQUEL METALICO AL 99 % CONSISTENTE EN RESTOS DE PLANCHAS DE IMPRESIÓN CALCOGRAFICA - PORCENTAJE DE EXCEDENTE O DEFECTO DE HASTA EL 20 % - LA RECOLECCION, CARGA, RETIRO Y TRASLADO DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LA FIRMA ADJUDICATARIA CON PERSONAL Y VEHICULOS PROPIOS. LOS INTERESADOS PODRAN DAR VISTA DEL MATERIAL EN PLANTA RETIRO Y/O EN PLANTA DON TORCUATO	Kilos	7000	20					

Handwritten signature
S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

Handwritten signature

Bra. ANDREA LAPADULA
Gerente de Compras
S. E. CASA DE MONEDA



Pedido de cotización para el expediente N°: 31390
VENTA DE CHATARRA Y REZAGOS

S. E. CASA DE MONEDA
 Ministerio de Hacienda

Venta Materiales 40

Apertura: 09/03/2021 Hora: 12:30

	Kilos	20000	20
2) 369692 44010005	CHATARRA METALICA COMUN COMPRENIDA POR MATERIALES VARIOS TALES COMO: CARROS METALICOS CON RUEDAS, ARMARIOS, GABINETES, MESAS, ESCRITORIOS, CAÑOS, PERFILES, CHAPAS, ESTRUCTURAS DE CAÑOS, CAÑOS DE CHAPA, TAMBORES METALICOS, TABLEROS, ARTEFACTOS ELECTRICOS, PARTES DE MAQUINAS Y EQUIPOS, ETC - PORCENTAJE DE EXCEDENTE O DEFECTO EN LA CANTIDAD HASTA EL 20% - LA RECOLECCION, CARGA, RETIRO Y TRASLADO DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LA FIRMA ADJUDICATARIA CON PERSONAL Y VEHICULOS PROPIOS. LOS INTERESADOS PODRAN DAR VISTA DEL MATERIAL EN PLANTA RETIRO YO EN PLANTA DON TORCUATO.	Kilos	80000 20
3) 369693 44010072	CHATARRA DE RESTOS DE MAQUINAS, COMPRENIDA POR: CONTADORAS, CARRETIILLAS, PERFORADORAS, EQUIPOS FOTOMECANICA, ETCETERA - PORCENTAJE DE EXCEDENTE O DEFECTO EN LA CANTIDAD HASTA EL 20% - LA RECOLECCION, CARGA, RETIRO Y TRASLADO DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LA FIRMA ADJUDICATARIA CON PERSONAL Y VEHICULOS PROPIOS. LOS INTERESADOS PODRAN DAR VISTA DEL MATERIAL EN PLANTA RETIRO YO EN PLANTA DON TORCUATO.	Kilos	15000 20
4) 369694 44010382	REZAGO DE ALUMINIO ALEACION 1100 H12 (MEZCLADO CON LAMINA PLASTICA AUTOADHESIVA) - REZAGO PROVENIENTE DE LA FABRICACION DE PATENTES - EL MATERIAL SE ENCUENTRA A GRANEL Y ACONDICIONADO EN CAJONES DE MADERA O CAJAS DE CARTON - ORDEN DE VENTA ANUAL - PORCENTAJE DE EXCEDENTE O DEFECTO EN LA CANTIDAD HASTA EL 20% - LA RECOLECCION, CARGA, RETIRO Y TRASLADO DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LA FIRMA ADJUDICATARIA CON PERSONAL Y VEHICULOS PROPIOS. LOS INTERESADOS PODRAN DAR VISTA DEL MATERIAL EN PLANTA RETIRO YO EN PLANTA DON TORCUATO.	Kilos	15000 20

Handwritten signature

DR. ANDREA LAPADULA
 Gerente de Operaciones
 S.E. CASA DE MONEDA

Handwritten signature

Firma y sello del oferente



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

Pedido de cotización para el expediente N°: 31390
VENTA DE CHATARRA Y REZAGOS

Venta Materiales 40

Apertura: 09/03/2021 Hora: 12:30

	Kilos	4000	20
5) 369666 44010030 REZAGO DE COBRE ELECTROLITICO EN BARRAS - MATERIAL FUERA DE USO PROVENIENTE DE RECAMBIO, REPARACION O RENOVACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS DEL TALLER DE GALVANOPLASTIA - PORCENTAJE DE EXCEDENTE O DEFECTO EN LA CANTIDAD HASTA EL 20 % - LA RECOLECCION, CARGA, RETIRO Y TRASLADO DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LA FIRMA ADJUDICATARIA CON PERSONAL Y VEHICULOS PROPIOS. LOS INTERESADOS PODRAN DAR VISTA DEL MATERIAL EN PLANTA RETIRO Y/O EN PLANTA DON TORCUATO.	Kilos	2000	20
6) 369666 44010099 REZAGO DE CABLES ELECTRICOS DE COBRE AISLADOS CON PVC PROVENIENTE DE RECAMBIO, REPARACION O RENOVACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS - PORCENTAJE DE EXCEDENTE O DEFECTO EN LA CANTIDAD HASTA EL 20 % - LA RECOLECCION, CARGA, RETIRO Y TRASLADO DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LA FIRMA ADJUDICATARIA CON PERSONAL Y VEHICULOS PROPIOS. LOS INTERESADOS PODRAN DAR VISTA DEL MATERIAL EN PLANTA RETIRO Y/O EN PLANTA DON TORCUATO.	Kilos	2000	20

SUBTOTAL SIN IVA

MONTO IVA (SI CORRESPONDE, DE LO CONTRARIO, TACHAR)

TOTAL

Handwritten signature

Dr. Mauricio Sobolowoff
Abogado de Honorario
S.E. Casa de Moneda

Handwritten initials

Dra. ANIBREA LAPADULA
Gerente de Compras
S.E. CASA DE MONEDA

Handwritten signature



Venta Materiales 40
Apertura: 09/03/2021 Hora: 12:30

3) RESUMEN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

- a. Es condición de validez de la oferta acompañar Garantía de Mantenimiento de Oferta (según detalle en Cláusulas Particulares).
- b. Deberá cumplir con lo requerido en las Especificaciones Técnicas (puede contener condiciones de validez de la oferta).
- c. La presente contratación se encuentra alcanzada por sus Cláusulas Generales y Cláusulas Particulares.
- d. Deberá completar el Formulario del Decreto 202/2017 adjunto, con una vigencia de 1 año, por lo que se eximirá de presentarlo quien lo haya hecho dentro de ese plazo, excepto que hayan cambiado los datos suministrados, en cuyo caso deberá actualizarlos.
- e. Deberá completar el Modelo de Carta de Presentación.
- f. Deberá acompañar la documentación solicitada en Aspectos Legales. Se tendrá por cumplida si la misma hubiese sido debidamente presentada con anterioridad; siempre y cuando se encuentre vigente y actualizada.
- g. La oferta deberá ser presentada en sobre cerrado (según detalle en Cláusulas Particulares).

REQUISITOS COMPLEMENTARIOS

- EXCEDENTE PERMITIDO EN LA CANTIDAD DE HASTA UN +/- 20%
- LOS INTERESADOS EN OBSERVAR EL MATERIAL DEBERAN COORDINAR UNA VISTA CON LA PLATA DE DON TORCUATO (PANAMERICANA CALECTORA KM 25,5.) Y EN LA PLANTA DE RETIRO EN AV. ANTARTIDA ARGENTINA 2085.
- SE APLICARÁ LA RESOLUCION GENERAL N° 2408 DE AFIP.
- VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN: - EL MATERIAL EN CUESTION SE VENDE EN EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRE, POR EL PLAZO DE 6 MESES.
- EL RETIRO DEL MATERIAL SE REALIZARÁ A PEDIDO DE CASA DE MONEDA EN LA FRECUENCIA Y CANTIDAD QUE ESTA SOCIEDAD CONSIDERE NECESARIO.
- EL MATERIAL SE RETIRARÁ DE LA PLANTA DON TORCUATO Y EN LA PLANTA DE RETIRO INMEDIATAMENTE DE EFECTUADO EL PAGO DEBERÁN INICIAR EL RETIRO DEL MATERIAL Y DE ACUERDO A LOS PLAZOS PARCIALES CONVENIDOS.
- LA PESADA SE EFECUARÁ EN LA BALANZA QUE ESTA SOCIEDAD DEL ESTADO POSEE U OTRA QUE PROPONGA CASA DE



VENTA DE CHATARRA Y REZAGOS

Venta Materiales 40

Apertura: 09/03/2021 Hora: 12:30

MONEDA.

- LA FIRMA QUE RESULTE ADJUDICATARIA DE UNA ORDEN DE VENTA, ANTES DE RETIRAR LA MERCADERIA, DEBERÁ ABONAR ADEMAS DEL IMPUESTO A LOS SELLOS SOBRE EL VALOR NETO DE LA ORDEN DE VENTA, A LA ALICUOTA DEL 1% Y SOPORTARLO A SU CARGO, PRESENTANDO FOTOCOPIA DEL PAGO JUNTO CON EL ORIGINAL PARA SU VERIFICACIÓN EN FACTURACION.

FORMA DE PAGO: ADELANTADO AL RETIRO Y POR EL IMPORTE DEL MATERIAL DISPONIBLE.

INFORMACIÓN PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO:

Lugar de entrega: Ambas plantas. -

Condición de pago según lo establecido en Cláusulas Generales

Deberá abonar el impuesto a los sellos sobre el valor neto de la orden, a la alícuota del 1% y soportarlo a su cargo, presentando fotocopia del pago junto con el original como condición de pago de facturas.

A los efectos de realizar el pago, deberá emitir Factura Electrónica en la misma unidad de medida y moneda establecida por Renglón en la Orden de Compra.

A los efectos de poder generar las conformidades para el pago, deberá indefectiblemente presentar en Mesa de Entradas remito del servicio/producto contratado a nombre de administración de Almacenes.

Dra. ANDREA LAPADULA
Gerente de Compras
S.E. CASA DE MONEDA



FICHA TÉCNICA

S. E. CASA DE MONEDA

Chatarra de aluminio con lámina autoadhesiva		Código: 44010382
Emisión 13 / 03 / 18	Revisión: 01	Hoja: 1 de 1

I- DESCRIPCIÓN

I.1- PRODUCTO

01- Rezago de aluminio con laminado retroreflectivo blanco y/o difractivo base negra, sin formato específico. Con una superficie aproximada de 15-20 cm².

I.1- a) Aluminio

01- Aleación	Aleación 1100 H12	
02- Composición		
Aluminio	99 %	Min
Cobre	0.05 - 0.2	Min - max
Silicio + Hierro	0.95 %	Max
Zinc	0.10 %	Max
Manganeso	0.05 %	Max
Impurezas	0.15 %	Max
03- Espesor	1 mm	- 0 / 0.2 mm

I.1- b) Lámina Reflectiva

01- Color	Blanco y azul
02- Espesor	100 a 130 μ
03- Adhesivo	Sensible a la presión.

I.2- PRESENTACION

- A granel, dispuesto en cajones de madera.

**CLAUSULAS PARTICULARES****Venta de Materiales N° 40.****Expediente N° 31390****Objeto: VENTA DE CHATARRA Y REZAGOS.**

Presentación de ofertas: Las ofertas deberán presentarse en Mesa de Entradas en sobre cerrado, detallando solamente el N° de Expediente y Fecha de Apertura, antes de la fecha y hora indicada para la apertura.

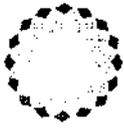
Se recomienda que el sobre con la oferta sea presentado con 24 hs. de antelación a la fecha de apertura, el cual permanecerá cerrado hasta el Acto de la Apertura, pudiendo el oferente presenciar la misma.

Apertura: el acto de apertura se celebrará el día 09 de Marzo de 2021 a las 12:30 Hs.

Cronograma:

	Inicio	Fin	Hora	Lugar
Retiro de Pliegos	Desde la publicación y/o invitación	Hasta el momento de la apertura	9:30 a 17:00	Área de Compras
Consultas	Hasta 3 (tres) días antes de la apertura		9:30 a 17:00	Área de Compras
Presentación de Ofertas	Hasta el momento de la apertura		12:30	Área de Compras Nacionales
Apertura	03/03/2021	03/03/2021	12:30	Sala de aperturas Área de Compras

Mantenimiento de la Oferta: las ofertas tendrán validez por el término de sesenta (60) días corridos, contados a partir de la fecha del Acto de Apertura, de acuerdo a lo establecido en el punto 4 de las Clausulas Generales.



Garantías

Las garantías a consignar para la presente licitación son las siguientes:

Garantía de mantenimiento de oferta: El oferente deberá constituir una Garantía por un importe no inferior al 5% (cinco por ciento) del monto total cotizado debiendo acompañar la misma en su propuesta. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.

Garantía de adjudicación: El adjudicatario deberá constituir dentro de los 10 (diez) días subsiguientes a la notificación de la adjudicación una garantía por un importe total del 15% (quince por ciento) del monto total adjudicado. En caso de firma del exterior el plazo para la presentación de la garantía se extiende a 10 (diez) días de recibida la orden de compra.

Plazo de entrega: INMEDIATAMENTE DE EFECTUADO EL PAGO DEBERÁN INICIAR EL RETIRO DEL MATERIAL Y DE ACUERDO A LOS PLAZOS PARCIALES CONVENIDOS.

Lugar de Entrega: Planta Retiro Sito en Pedro Zanni 370 Capital Federal de 09,30 a 18 hs. Casa de Moneda y en la Planta Don Torcuato (Panamericana Colectora KM 25,5).

Criterio de evaluación y selección de ofertas: la adjudicación deberá realizarse a favor de la oferta más conveniente para la S.E.C.M., teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta



ANEXO N° I

MODELO DE CARTA DE PRESENTACION

Buenos Aires,

Señores
S.E. CASA DE MONEDA
Av. Antártida Argentina 2085
Buenos Aires
República Argentina

La Empresa en
adelante el Oferente, representada legalmente por el Señor
..... presenta su oferta de conformidad con lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y
CONDICIONES denominado VENTA DE CHATARRA Y REZAGOS que es objeto de Venta de
Materiales N° 40.

El Oferente declara expresamente que:

La oferta se ajusta íntegramente a los documentos de la contratación y que la
presentación no está impedida o afectada por ninguna de las incompatibilidades que allí se
establecen.

Que no tiene relación de dependencia ni vinculación directa o indirecta con S.E.C.M., ni
con el Estado Nacional, ni con sus directivos o funcionarios.

Que la Oferta es válida y permanecerá vigente por el lapso y en los términos establecidos
en el Pliego de Bases y Condiciones.

Declara que la presentación de la oferta significa el pleno conocimiento y aceptación de
las normas y cláusulas establecidas en el pliego (Especificaciones Técnicas; Cláusulas Generales;
Cláusulas Particulares y Anexos).

Que renuncia a cualquier reclamación o indemnización en caso de error en la
interpretación de los Pliegos de Bases y Condiciones y demás documentos aplicables al presente

AV. ANTARTIDA ARGENTINA 2085
(1104-ACH) CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
TEL: (0541) 5776 – 3400 y líneas rotativas
TEL-FAX: (0541) 5776 - 3467
cmcompras@camoar.gov.ar
www.camoar.gov.ar

CERTIFICACIÓN
ISO 9001/2008

.....
Firma y sello del oferente



S. E. CASA DE MONEDA

Foja N°

llamado. S.E.C.M. no será responsable por cualquier error u omisión en la preparación de esta oferta.

Declara la veracidad y exactitud de toda la información proporcionada, y autoriza mediante la presente, a que cualquier persona física o jurídica suministre a S.E.C.M. toda la información que se considere necesaria para verificar la documentación que se presenta.

Que se compromete a proporcionar cualquier información adicional que le fuera requerida o aclaraciones sobre la documentación presentada y en caso de no hacerlo será motivo suficiente para eliminar su oferta.

Que en el caso de resultar adjudicatario, se compromete a presentar la garantía de cumplimiento del Contrato, así como también a suscribir la Orden de Compra dentro del plazo fijado por S.E. C.M.

Que en el caso de que no mantuviera la oferta por el plazo indicado, que no presentase la garantía de cumplimiento del contrato a satisfacción de esta Sociedad, o que no suscribiese la Orden de Compra dentro del plazo fijado por S.E.C.M., se perderá la garantía de oferta.

Atentamente

Firma del Representante Legal

Nombre y Sello de la Empresa

Domicilio legal / especial

Correo electrónico

Teléfono

AV. ANTARTIDA ARGENTINA 2085
(C. 1104 ACH) CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
TEL: (0541) 5776 - 3400 y líneas rotativas
TEL-FAX: (0541) 5776 - 3467
cmcompras@camoar.gov.ar
www.camoar.gov.ar

CERTIFICACIÓN
ISO 9001/2008

.....
Firma y sello del oferente



ANEXO N° II

ASPECTOS LEGALES

A los efectos de acreditar su capacidad legal, el oferente deberá presentar:

- a- Estatuto o Contrato Social, con todas las modificaciones, si las hubiere vigentes, y constancias de sus respectivas inscripciones en los Registros Públicos correspondientes.
- b- Acta de Asamblea y/o Acta de Directorio con la distribución de los cargos vigentes al momento de realizar la oferta o Acta de socios donde conste la designación de los socios gerentes vigentes.
- c- En caso de ser una empresa unipersonal deberá acompañar copia del D.N.I. del titular y copia de la constancia de Inscripción a Ingresos Brutos o Convenio Multilateral.
- d- Poder especial y/o General, otorgado ante Escribano Público, por el que se designa, a uno o más representantes con facultades amplias y suficientes para representar al oferente sin limitación alguna, y para obligar a los mandantes durante el proceso licitatorio, en el supuesto que la persona designada no fuere el representante legal de la oferente.
Si se tratare del representante legal, bastará que el documento social que contenga, de manera expresa, las facultades requeridas anteriormente.

NOTA: Toda la documentación solicitada en los ítems anteriores, con excepción del ítem c, deberá estar certificada por Escribano Público; indicando el notario que interviene de manera expresa, libro, folio, numero de acta y demás circunstancias identificatorias del documento original cuya copia certifica.

- e- A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones los oferentes deberán constituir domicilio legal y especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la República Argentina o en la

AV. ANTARTIDA ARGENTINA 2085
(C-1107ACH) CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

TEL: (0541) 5776 - 3400 y líneas rotativas
TEL-FAX: (0541) 5776 - 3467
cmcompras@camoar.gov.ar
www.camoar.gov.ar

CERTIFICACION
ISO 9001/2008

Firma y sello del oferente



Provincia de Buenos Aires, indicando número de teléfono/fax y dirección de e-mail, y quedarán sometidos a los TRIBUNALES FEDERALES con asiento en esta ciudad.

f- Para el supuesto de Sociedades constituidas en el extranjero:

- Acreditar la existencia de la sociedad con arreglo a las leyes de su país.
- Fijar un domicilio en la República Argentina donde le serán válidas todas las notificaciones judiciales y/o extrajudiciales.
- Designación de uno o más representantes con facultades amplias y suficientes para representar al oferente sin limitación alguna, y para obligar a los mandantes durante el proceso licitatorio, en el supuesto en que la persona designada no fuera el representante legal del oferente.
- Si se tratare del representante legal, bastará que el acta de directorio contenga, de manera expresa, las facultades requeridas anteriormente.

NOTA: Toda la documentación, procedente del extranjero, destinada a acreditar requisitos establecidos en este pliego, debe estar apostillada de acuerdo a las normas de la Convención de la Haya. En caso de que provengan de un país que no la hubiese suscripto, deberá respetar la reglamentación de la República Argentina en materia consular.

g- Para el supuesto de Uniones Transitorias de Empresas:

- Constitución o Compromiso U.T.E., su objeto y la constancia de su respectiva inscripción registral o constancia de iniciación del trámite respectivo.
- Identificación de las personas físicas o jurídicas que las integran e identificación de las personas físicas que integran cada empresa.
- Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.

Se entenderá cumplida la obligación de acompañar la documentación del Anexo II si la misma hubiese sido debidamente presentada con anterioridad; siempre y cuando se encontrare vigente y actualizada en caso de corresponder.



DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Tipo de declarante: Persona Jurídica

Razón Social	
CUIT	

Vínculos a declarar

¿La persona física declarante tiene vinculación con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Vínculo

Persona con el vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)	No se exige información adicional
Representante legal	Detalle nombres apellidos y CUIT
Sociedad controlante	Detalle Razón Social y CUIT
Sociedades controladas	Detalle Razón Social y CUIT
Sociedades con interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante	Detalle Razón Social y CUIT
Director	Detalle nombres apellidos y CUIT
Socio o accionista con participación en la formación de la voluntad social	Detalle nombres apellidos y CUIT
Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública	Detalle nombres apellidos y CUIT

Información Adicional



REPÚBLICA ARGENTINA
COMISIÓN NACIONAL DE MONEDA

“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN”

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT.
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	Proporcione carátula, nº de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	Indicar tipo de beneficio y monto estimado.

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Firma

Aclaración

Fecha y lugar



DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Tipo de declarante: Persona física

Nombres	
Apellidos	
CUIT	

Vínculos a declarar

¿La persona física declarante tiene vinculación con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, se deberá repetir la información que a continuación se solicita, por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Vínculo

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	



“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN”

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT.
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	Proporcione carátula, nº de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato	No se exige información adicional

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Firma

Aclaración

Fecha y lugar



Complemento del Decreto N° 202/2017

Resolución 11-E/2017

En cumplimiento del Artículo 1, que reza, “Las autoridades convocantes deberán informar en cada procedimiento los nombres y cargos de los funcionarios con competencia o capacidad de decisión sobre la contratación o acto correspondiente”, SECM informa:

Monto Total de la Compra / Venta (con IVA)	Funcionarios Autorizantes
Más de \$ 15.000.000	Directorio Rodolfo Gabrielli –Hugo Marcelo Franco
Más de \$5.000.000 y hasta \$ 15.000.000	Presidente – Rodolfo Gabrielli
Más de \$2.500.000 y hasta \$ 5.000.000	Gerente General de Administración Anastasia Adem
Hasta \$ 2.500.000	Gerente de Compras – Andrea Lapadula